

POSADAS, 05 ABR 2010

VISTO: El Expte. S01:0000058/2010, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1786/2009 dictada ad-referéndum del Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2009 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida pertinentes, la suma de \$ 20.561,= destinados a financiar los salarios para la consolidación de la Planta Docente del Mes de Diciembre, Retroactivos 4° Trimestre y Segunda Cuota del Sueldo Anual Complementario del año 2009, del Proyecto de Apoyo a la Formación de Técnicos Informáticos.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 031/10, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/10, efectuada el día 17 de Marzo de 2010, aprobándose por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 1786/2009, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 30 de Diciembre de 2009.-

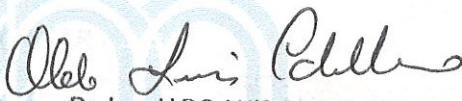
ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 031-10

HAA



Dr. ESTEBAN ANTONIO C. LOZINA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



Dr. Ing. ALDO LUIS CABALLERO
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones